Centro de Bienestar del Anciano
Guayatá
Nit 891.801.710-1

COD: OF-079-2026

Guayatá, 04 de Junio de 2026.

Doctora:
LORENA ASTRID LOPEZ CASTELBLANCO
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Municipal
Guayatá

Ref. Informe de **contrato AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026.**

Me permito enviar el informe correspondiente del día 04 De Mayo al 03 de Junio del presente año.

1. informe de actividades generales e informe financiero.
2. Informe de actividades específicas del día 04 De Mayo al 03 de Junio del 2026.
3. Listado de adultos mayores del convenio (activos).
4. Imágenes (fotos), ejecución de actividades.
5. Factura de ingresos del 04 De Mayo al 03 de Junio del 2026.
6. Copia pago de parafiscales.

Cordialmente,

ELIANA PATRICIA ESQUIVEL DAZA
Directora
FUCBAG

MUNICIPIO DE GUAYATA	
INFORME DE ACTIVIDADES Nº 04 PERÍODO: 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO FECHA	AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026. 02 DE FEBRERO DE 2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.: 891.801.710 – 1
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA PATRICIA ESQUIVEL DAZA
IDENTIFICACIÓN R.L	C.C. No. 23.755.127 Expedida en Miraflores (Boy)
TELÉFONO DE CONTACTO	3115147644
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 178.560.000.00)
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O EXTREMA POBREZA EN LA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA FUCBAG, RESIDENTES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATA.
En cumplimiento del contrato No. AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026, se desarrollaron las siguientes actividades:	
Obligación 1: Alojamiento (cama, tendidos, cobijas. Además contaran con habitaciones adecuadas para esta población).	Diariamente se realizan labores de arreglo, tendido de camas. El lavado de cobijas se realiza cada 8 días, o de acuerdo a necesidades de cada adulto mayor. El aseo de las habitaciones es diario, se realiza barrida y trapeada habitación por habitación, asi mismo el aseo de corredores, salas de estar es diario.
Obligación 2: Alimentación adecuada para este grupo de población, según minuta realizada por nutricionista (desayuno, almuerzo, onces y cena).	El servicio de alimentación se brinda 4 veces al día en horarios de desayuno – 8:00am. Almuerzo – 11:00am. Onces – 2:30pm. Comida – 4:30pm. Se cuenta con los ciclos de menú establecidos por médicos donde establece los grupos de alimentos, las porciones a ofrecer según cada adulto mayor.
Obligación 3: se otorgara a cada uno un kit de aseo como: jabón de baño, shampoo, crema dental, cremad e cuerpo, cepillo de dientes, papel higiénico, máquina de afeitar, camas, cobijas, pijamas y toallas de baño (según la necesidad a diario)	Se cuenta con una persona, el cual hace referencia a CUIDADOR DEL ADULTO MAYOR, quien también está pendiente del abastecimiento de elementos de aseo como lo son shampoo 250 ml, 3 pacas de pañitos húmedos x 100 unidades, 1 jabón de cuerpo, crema humectante 300 ml, 3 pacas de pañales x 30 unidades, 2 rollos de papel higiénico, 3 cuchillas de afeitar, desodorante, crema pañalitis, moñas, cuidado personal, ropa, enseres, entre otros.

Obligación 4: servicio de lavandería.	Diariamente se hace retiro de ropa, y a su vez cada semana se retiran sabanas, cobijas, entre otras, de acuerdo a la necesidad de cada adulto mayor.
Obligación 5: Actividades recreativas y culturales.	Durante la semana se realizan actividades de destreza motriz, lúdicas como manualidades, actividades recreativas como son ejercicios empleando maquinas, u objetos como balones, aros, colchonetas, juego de bolos, actividades de sano esparcimiento como bailes, cantos, actividades religiosas todos los jueves el santo rosario y/o otros días, y celebraciones de cumpleaños. En todas las actividades nombradas se vinculan las personas que tiene dificultad para caminar y las que caminan por sus propios medios.
Obligación 6: Atención en salud (lo que incluye administración de medicamentos y realización de procedimientos formulados por el médico, gestión ante el centro de salud para consulta médica y de urgencias. Además, el servicio de terapia física).	Diariamente se hace el suministro de medicamentos según recomendaciones médicas, trimestralmente tiene consultas médicas con médico general y según prescripciones se hace la gestión de autorizaciones de especialidades médicas y de medicamentos, así mismo de pañales, y según condiciones de salud se hace el traslado a urgencias.
Obligación 7: Vivienda se debe contar con unas instalaciones hechas especialmente para alojar adultos mayores, bajo normas de limpieza e higiene; supervisados por la secretaria de salud, garantizando los estándares de calidad que para este centro exige la ley.	En la Fundación Centro de Bienestar del Anciano de Guayata, tenemos las instalaciones óptimas para el manejo y vivienda de los adultos mayores, de acuerdo a sus necesidades. Se mantiene diariamente la limpieza, aseo y desinfección de las áreas empleadas por los adultos mayores (habitaciones, baños, corredores, comedor, parques, salas de estar, entre otros)
Obligación 8: servicio de enfermería las veinticuatro (24) horas del dia, toda la semana.	Se brinda el servicio de enfermería las 24 horas del día, se administran los medicamentos a cada adulto mayor de acuerdo a prescripción médica, y se informa cualquier novedad presentada.
Obligación 9: Las demás obligaciones concernientes a las especificaciones técnicas contenidas en la invitación.	En la Fundación Centro de Bienestar del Anciano de Guayata, siempre estamos a disposición para atender las sugerencias, peticiones realizadas por el Municipio de Guayata, durante este periodo se asistió a reunión del comité Gerontológico y Consejo de Política Social.

INFORME FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 178.560.000,00**
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$ 178.560.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 64.848.000,00**
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA PRESENTE ACTA	**$ 21.120.000,00**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 92.592.000,00**

Eliana Patricia Esquivel Daza
Directora FUCBAG.

Centro de Bienestar del Anciano
Guayatá
Nit 891.801.710-1

COD: INF-04-2026

Guayatá, 04 de junio de 2026.

Ref. Informe De Actividades Ejecutadas del día 04 De Mayo al 03 de Junio de 2026.

Para dar cumplimiento con el **CONTRATO Nº AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026,** me permito informar las actividades desarrolladas del día 04 de Mayo al 03 de Junio del presente año.

OBJETIVO GENERAL

El presente convenio tiene por objeto brindar atención integral a los adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio de Guayatá Boyacá, que se encuentren en situación precaria o de extrema pobreza, con doce (12) cupos completos y siete (7) medios cupos. (Anexo listado de abuelos beneficiarios activos del convenio)

NOVEDAD: SE TENIA UN CUPO COMPLETO LIBRE HASTA EL DIA 20 DE MAYO, SE REALIZO INGRESO DE ADULTO MAYOR EL DIA 21 DE MAYO, SE INFORMO DE FALLECIMIENTO DE ADULTA MAYOR EL DIA 15 DE MAYO QUIEN TENIA MEDIO CUPO, ACTUALMENTE TENEMOS MEDIO CUPO LIBRE.

RECURSOS HUMANOS.

El centro cuenta con una Directora (Fisioterapeuta).
Auxiliar administrativo.
Auxiliares de enfermería (4) quienes cubren turnos de día y noche durante todo el mes.
Auxiliares de servicios generales (2)
Auxiliar de cocina (1)
Una cuidadora de adultos mayores.

ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN GENERAL.

Actividades de índole administrativa, para el buen funcionamiento de la FUCBAG.

Bienestar social.

Realización de mercado de tienda cada que sea necesario y mercado de plaza cada 3 días.

Gestionar con las EPS de cada usuario: trámites de pañales, exámenes de laboratorio, autorización de medicamentos NO POS y citas con especialistas.

Realización de actividades lúdicas, recreativas y manualidades con el adulto mayor.

Elaboración de minutas semanales.

Elaboración y diligenciamiento de formatos de secretaria de salud

SERVICIOS QUE RECIBEN LOS ADULTOS BENEFICIARIOS DEL CONVENIO

SERVICIO	ACTIVIDAD	RECURSOS
TERAPIA FISICA Y RESPIRATORIA	❖ Se realiza terapia física en grupo para mejorar movilidad articular. ❖ Se realizan actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, sé realiza terapia respiratoria a los adultos mayores que lo requieran ❖ Se sirve de apoyo en los diferentes imprevistos que se presenten con los adultos mayores ❖ **Administración de oxigeno esporádicamente o solo cuando lo requiera** 1. Ana Mercedes Roa. 2. Gabriel Perilla Calderón 3. Belén Martin ❖ Administración de oxigeno permanente 1. Dioselina Acosta Garzón.	**Humanos:** ❖ profesional en fisioterapia **Materiales:** ❖ Camilla ❖ Barras ❖ Paralelas ❖ Tens ❖ Masajeadores ❖ micro nebulizador ❖ Aceites ❖ Cremas para Masajes. ❖ Balones ❖ Aros ❖ Rompecabezas ❖ Plastilinas ❖ Materiales de estimulación sensorial.
SERVICIO DE ENFERMERIA	❖ Se asiste a los adultos mayores en el baño diario. ❖ Se colabora en el vestir a los adultos mayores. ❖ Se realiza el aseo y arreglo de las unidades de los adultos mayores (cama y mesa de noche). ❖ Se coloca y cambian los pañales a los adultos mayores que lo requieran. ❖ Se suministra a cada adulto mayor el medicamento ordenado por el médico.	Humanos: ❖ Tres Auxiliares de enfermería, quienes cubren el servicio en jornada diurna y nocturna todos los días del mes. Materiales: ❖ Tensiómetro ❖ monitor de signos vitales ❖ Termómetro. ❖ Pulsoximetro

	❖ Se acompaña y apoya a los adultos mayores en los momentos de alimentación (desayuno, almuerzo, onces y la cena) ❖ Preparación y suministro de medicamentos según corresponda a cada adulto mayor. ❖ Ayuda a pasar los adultos mayores que lo requerían al baño. ❖ Se realizan curaciones a los adultos mayores que lo requieran. ❖ Se toma tensión arterial, glucómetros y oximetrías diariamente ❖ Se estuvo pendiente de las situaciones que se presentaron. ❖ La enfermera de la noche realiza rondas nocturnas, suministro medicamentos, cambio pañales, cambio de posiciones, desocupar vasenillas, pisingos y bolsa recolectora de cystoflo, se está pendiente de situaciones que se presentaron. ❖ Cambio de 1 sondas vesicales **Ana Mercedes Roa.** ❖ Acompañamiento a citas médica, odontológicas y toma de exámenes. ❖ La enfermera de turno está pendiente ante cualquier novedad que se presente para realizar llamada a la linea de urgencias del centro de salud de guayata	❖ Glucómetro ❖ material para curaciones. ❖ Pañales ❖ medicamentos
ALIMENTACION **ASEO DE INSTALACIONES** **PLANCHADO** **LAVADO DE ROPA**	❖ Se realiza el aseo y limpieza de las habitaciones, baños y áreas sociales (comedor, jardines, sala de televisión, patios, capilla). ❖ Se lava, plancha y organiza en armarios la ropa de los adultos mayores ❖ Se prepara la alimentación de los adultos mayores, según minutas alimentarias. (Desayuno, almuerzo, onces y cena). ❖ Se sirve y pasa la alimentación al comedor.	Humanos: ❖ 2 auxiliares de servicios generales. Materiales: ❖ implementos para el aseo (detergentes, Clorox, ceras, desinfectante de pisos etc.), escobas traperos, recogedores, etc.

	❖ Se sirve de apoyo en las horas de alimentación en el comedor. ❖ Se colabora en las situaciones que se presenten con los adultos mayores.	Implementos de cocina: ❖ Mercado de tienda. ❖ Mercado de plaza. ❖ Utensilios de cocina.
APOYO EN ACOMPAÑAMIENTO DE ADULTOS MAYORES CUIDADORA	❖ Sirve de apoyo en las actividades de enfermería en las horas de la mañana de lunes a domingo, actividades tales como: 1. apoyo en baño. 2. vestido de los adultos mayores. 3. tendido de camas. 4. Apoyo en horas de alimentación y al pasar al baño. 5. Cuidado personal de los adultos mayores. ❖ Realiza actividades de manualidades y juego con los adultos mayores	Humanos: ❖ Un cuidador de adultos mayores 1. Colores 2. Lápices 3. Tempera 4. Hojas 5. Balones 6. Grabadora 7. Balones 8. material didáctico. 9. Productos de aseo personal.

ELIANA PATRICIA ESQUIVEL DAZA
Directora FUCBAG.

FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA 2026

CUPOS COMPLETOS

No	No. DOC	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	EDAD	CUPO
1	4,132,012	BERMUDEZ		JUAN	PABLO	71	CUPO COMPLETO 1
2	23,628,620	SARMIENTO		MARIA		100	CUPO COMPLETO 2
3	23,630,077	GARZON	GUTIERREZ	CLADIS	CELMIRA	65	CUPO COMPLETO 3
4	1,065,664	PERILLA	CALDERON	GABRIEL		88	CUPO COMPLETO 4
5	23,628,970	ROA	GUERRERO	CARMEN	ROSA	69	CUPO COMPLETO 5
6	4,131,694	BERMUDEZ	GUERRERO	CRISANTO		69	CUPO COMPLETO 6
7	41,481,879	PEDREROS		ANA	MARIELA	77	CUPO COMPLETO 7
8	41588341	ROA	PIÑEROS	ANA	MERCEDES	78	CUPO COMPLETO 8
9	23,627,880	ACOSTA	GARZON	DIOSELINA		90	CUPO COMPLETO 9
10	4,131,419	BERMUDEZ	MARTIN	ABEL		73	CUPO COMPLETO 10
11	4,132,101	PIÑEROS	GARCIA	ROBERTO		65	CUPO COMPLETO 11
12	19,089,061	GORDILLO	MARCELO	PEDRO	EMILIO	81	CUPO COMPLETO 12

CUPOS MEDIOS

No	No. DOC	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2		CUPO
1	23,627,889	MARTIN		BELEN		86	CUPO MEDIO 1
2	1,051,336,778	ALVARADO		BLANCA	LILIA	63	CUPO MEDIO 2
3	4,131,138	ROA	PIÑEROS	JAIME		82	CUPO MEDIO 3
4	4,131,679	MOLINA	MARTIN	EFRAIN		67	CUPO MEDIO 5
5	4,132,928	GARZON	PIÑEROS	JULIO	ROBERTO	77	CUPO MEDIO 6
6	4,131,116	GORDILLO	ROJAS	JOSE		80	CUPO MEDIO 7
7							

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA

DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026

ENFERMERIA

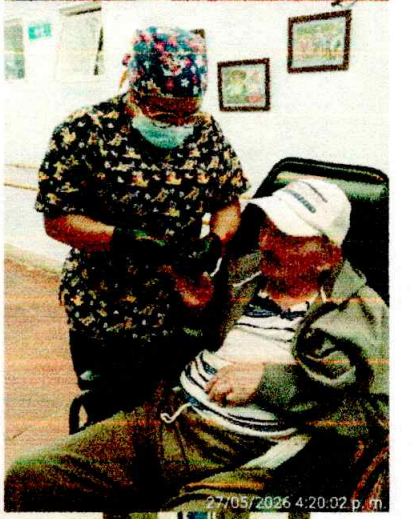


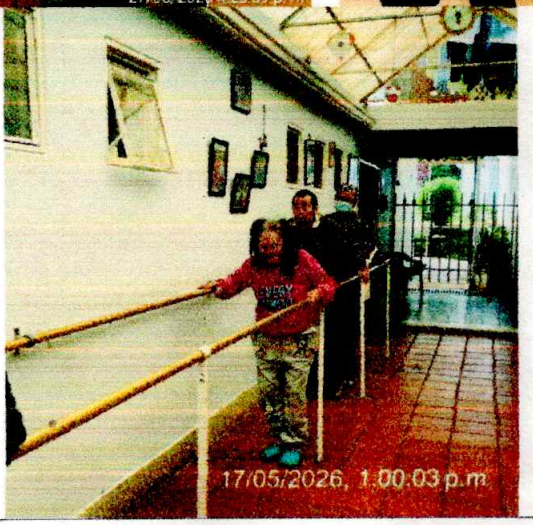








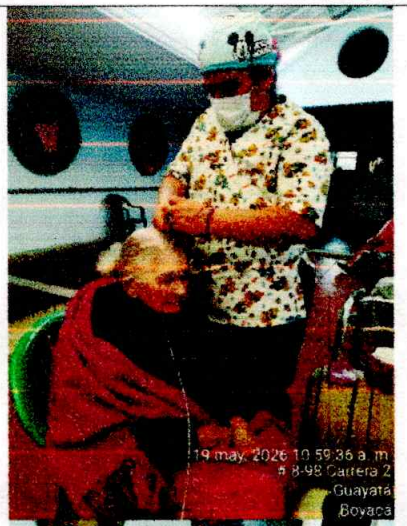






ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA

DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026



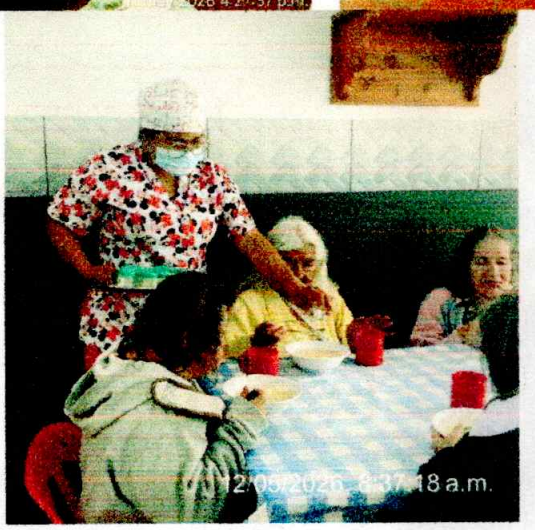












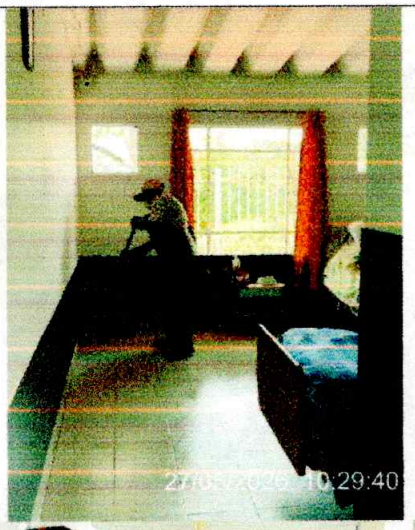


ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA
DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026

COCINA



ASEO – SERVICIOS GENERALES

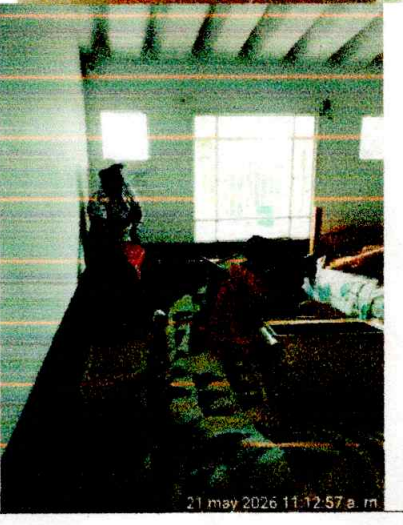










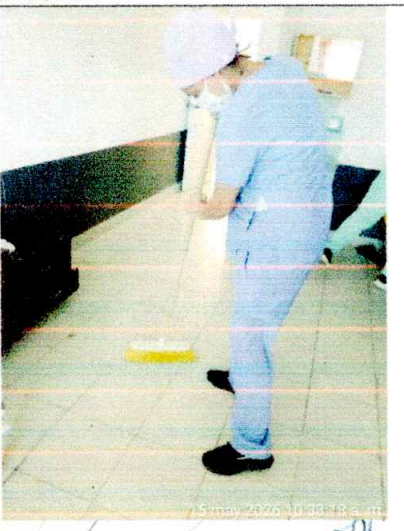


ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA

DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026



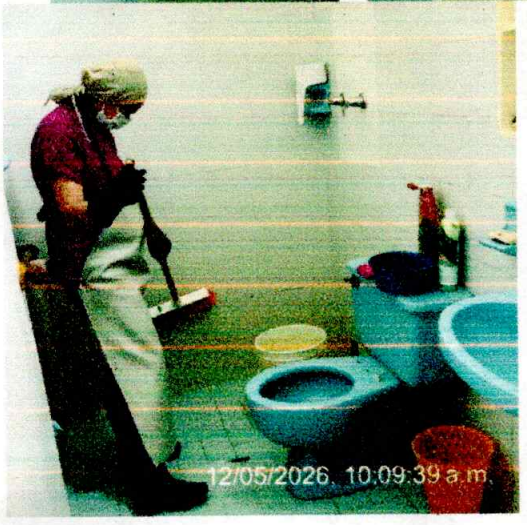
















ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA

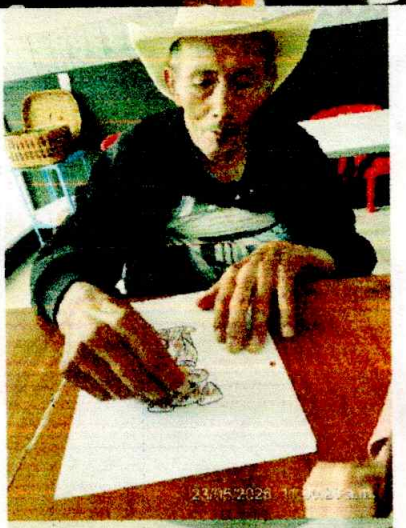
DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026

ACTIVIDADES



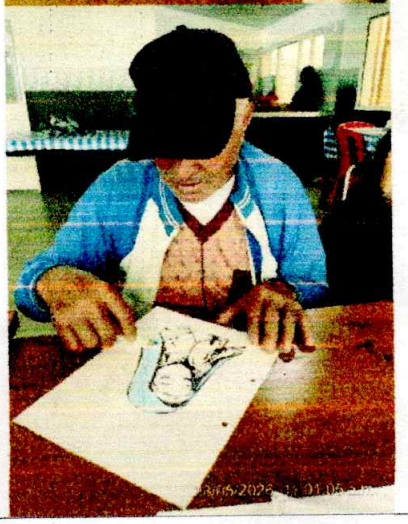
















ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA

DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026













ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA

DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2026

KIT DE ASEO



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	891801710-1	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATA	CRA 2 NO 7 - 69	3115147644	cbaguaya.2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOYACÁ	GUAYATÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80701723	07/05/2026	10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$23,407,104	$8,909,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	264.300	0		0		0	1	200	0	264.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	2.067.300	0		0		0	1	1.500	0	2.068.800	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	594.700	0		0		0	1	500	0	595.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	679.400	0	0	0	0	1	500	0	679.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.066.200	0	0	0	0	1	2.200	0	3.068.400	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	122.600				122.600	1	100	122.700			1.226	122.700	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	936.800	1	700	937.500	10

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
468.600	1	400	469.000	10
ICBF				
702.800	1	600	703.400	10
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.926.300	2.928.500
Pensión	2	3.745.600	3.748.300
Riesgos Laborales	1	122.600	122.700
CCF	1	936.800	937.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	702.800	703.400
MEN	0	0	0
SENA	1	468.600	469.000
TOTALES	9	8.902.700	8.909.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	891801710-1	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATA	CRA 2 NO 7 - 69	3115147644	cbaguaya.2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOYACÁ	GUAYATÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80701723	07/05/2026	10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$23,407,104	$8,909,400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Id.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Corporado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DOMICILIO	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1030644172	RUIZ CASTRO JULIETH ANGELICA	1	0			N																	25-14	2.114.374	30	338.300	0	0	0	0	EPS008	2.114.374	30	264.300	14-23	2.114.374	30	1	11.100	CCF10	2.114.374	30	84.600	2.114.374	42.300	63.500	0	0
2	CC 1049794715	GOMEZ RUBIANO PAULA ANDREA	1	0			N								X									25-14	2.257.946	30	361.300	0	0	0	0	EPS041	2.257.946	30	282.300	14-23	2.257.946	30	1	11.800	CCF10	2.257.946	30	90.400	2.257.946	45.200	67.800	0	0
3	CC 1049795868	CALDERON CARRANZA ALBA ROCIO	1	0			N								X									25-14	2.353.639	30	376.600	0	0	0	0	EPS037	2.353.639	30	294.300	14-23	2.353.639	30	1	12.300	CCF10	2.353.639	30	94.200	2.353.639	47.100	70.700	0	0
4	CC 1051336366	GOMEZ RUBIO DIANA MARCELA	1	0			N								X									230301	2.348.682	30	375.800	0	0	0	0	EPS037	2.348.682	30	293.600	14-23	2.348.682	30	1	12.300	CCF10	2.348.682	30	94.000	2.348.682	47.000	70.500	0	0
5	CC 1051336657	MARTIN LEON LILIANA CAROLINA	1	0			N								X									230301	1.897.109	30	303.600	0	0	0	0	EPS037	1.897.109	30	237.200	14-23	1.897.109	30	1	10.000	CCF10	1.897.109	30	75.900	1.897.109	38.000	57.000	0	0
6	CC 23628768	ALDANA BLANCA SOFIA	1	0			N								X									25-14	2.091.989	30	334.800	0	0	0	0	EPS037	2.091.989	30	261.500	14-23	2.091.989	30	1	11.000	CCF10	2.091.989	30	83.700	2.091.989	41.900	62.800	0	0
7	CC 23629673	SANDOVAL GOMEZ ALCIRA	1	0			N								X									25-14	2.140.709	30	342.600	0	0	0	0	EPS037	2.140.709	30	267.600	14-23	2.140.709	30	1	11.200	CCF10	2.140.709	30	85.700	2.140.709	42.900	64.300	0	0
8	CC 23629678	CASTRO GUANAY EUMELIA ROCIO	1	0			N								X									25-14	2.470.861	30	395.400	0	0	0	0	EPS037	2.470.861	30	308.800	14-23	2.470.861	30	1	12.900	CCF10	2.470.861	30	98.900	2.470.861	49.500	74.200	0	0
9	CC 23629881	CANO LUZ MARINA	1	0			N								X									25-14	2.498.933	30	399.900	0	0	0	0	EPS041	2.498.933	30	312.400	14-23	2.498.933	30	1	13.100	CCF10	2.498.933	30	100.000	2.498.933	50.000	75.000	0	0
10	CC 23755127	ESQUIVEL DAZA ELIANA PATRICIA	1	0			N																	25-14	3.232.862	30	517.300	0	0	0	0	EPS037	3.232.862	30	404.200	14-23	3.232.862	30	1	16.900	CCF10	3.232.862	30	129.400	3.232.862	64.700	97.000	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fa8543ce65238a33db97999eb9436b756984d3bd120343408aee5663302294a8cdbd732cd54194c0519cefab1a53a8be

Número de Factura: FEV-1081
Fecha de Emisión: 05/06/2026
Fecha de Vencimiento: 11/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATA
Nombre Comercial: FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO GUAYATA
Nit del Emisor: 891801710
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Guayatá
Dirección: CR 2 7 69
Teléfono / Móvil: 3115147644
Correo: cbaguayata.2018@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE GUAYATA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891800896
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Guayatá
Dirección: CRA 5 N 3-13
Teléfono / Móvil: 7535030
Correo: tesoreriamunicipal@guayata-boyaca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	853111003	Servicios de bienestar social proporcionados a ancianos	94	11,00	$ 1.440.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.840.000,00
2	85311100	Servicios de bienestar social proporcionados a ancianos	94	6,00	$ 720.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.320.000,00
3	853111003	Servicios de bienestar social proporcionados a adultos mayores	94	1,00	$ 288.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 288.000,00
4	85311100	Servicios de bienestar social proporcionados a ancianos	94	1,00	$ 672.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 672.000,00

Notas Finales

brindar atencion a los adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio de Guayata Boyaca que se encuentran en situacion de vulnerabilidad o extrema pobreza con 12 cupos completos y 7 cupos medios, Convenio Asociacion No. AMG- ESAL- CONV-ASO-031-2026. Factura correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de Mayo al 03 de Abril del año 2026. NOTA: EL DIA 21 DE MAYO SE REALIZO INGRESO DE ADULTO MAYOR PARA CUPO COMPLETO, SE INFORMA FALLECIMIENTO DE ADULTA MAYOR EL DIA 15 DE MAYO QUIEN TENIA MEDIO CUPO, INFORMADO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO.
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
05/06/2026 15:54:25
Documento validado por la DIAN:
05/06/2026 15:54:25
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	21120000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	21120000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	21120000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 21120000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	21.120.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	21.120.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	21.120.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 21.120.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105520961 Rango desde: 1001 Rango hasta: 1400 Vigencia: 2028-02-05

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO
CONTRATO N°: AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026 DEL 2 DE FEBRERO DE 2026 **CONTRATISTA:** FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA, NIT. No.891.801.710-1. REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA PATRICIA ESQUIVEL DAZA, C.C No 23.755.127 EXPEDIDA EN MIRAFLORES.
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O EXTREMA POBREZA EN LA FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATÁ FUCBAG, RESIDENTES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ.
Valor del contrato: $178.560.000,00 Valor adición: $0 Plazo ejecución: 8 meses Adición tiempo: N/A Fecha Acta de Inicio: 04/02/2026 Fecha de Terminación: 03/10/2026 Fecha del Informe de Supervisión: 10/06/2025
Porcentaje de ejecución financiera: 48.14% Porcentaje de ejecución en tiempo: 50%
Modificaciones al contrato: No Prórroga: No Adición: No
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ N.A. Ejecución de Anticipo $ N.A. Saldo por amortizar $ N.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RCP: 2026020011 **Fecha: 02/02/2026**

CUENTA	RUBRO	VALOR
2024153250009 2.3.2.02.02.009.41 1.2.4.3.03 41 4104 1500 4104008 16	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor / SGP Otros sectores.	**$178.560.000,00**

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS

Para este contrato las garantías jurídicas no son obligatorias.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS

El contrato presenta un 36,90% de cumplimiento en la ejecución financiera y técnica establecida en el convenio con la ESAL.

Como funcionaria delegada por el municipio de Guayatá, para la supervisión de la ejecución del Convenio No. AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026, se indica que el convenio para el periodo actual prestó atención a 11 cupos completos y 7 cupos medios, quedando un cupo completo disponible, brindando la atención conforme a las necesidades de los adultos mayores en vulnerabilidad y extrema pobreza atendidos en el Centro de Bienestar cumpliendo cada una de las obligaciones así:

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO /EVIDENCIAS
1	Alojamiento (cama, tendidos, cobijas. Además, contaran con habitaciones adecuadas para esta población).	Durante el período evaluado se constató la prestación del servicio de alojamiento, garantizando a los Adultos Mayores espacios adecuados para su permanencia, dotados con camas, tendidos, cobijas y habitaciones en condiciones apropiadas de comodidad, seguridad e higiene, acordes con sus necesidades.

2	Alimentación adecuada para este grupo de población, según minuta realizada por nutricionista (desayuno, almuerzo, onces y cena).	La fundación cumpliendo con la minuta establecida , diariamente le proporciona desayuno, almuerzo, onces y cena a los adultos mayores subsidiados, garantizando una dieta balanceada y adecuada para el mantenimiento de las condiciones nutricionales y de salud.
3	Se otorgará a cada uno un kit de aseo como: jabón de baño, shampoo, crema dental, crema para el cuerpo, cepillo de dientes, papel higiénico, máquina de afeitar, camas, cobijas, pijamas y toallas de baño (según la necesidad a diario).	Se evidenció la entrega y disponibilidad permanente de elementos de aseo personal para los beneficiarios, suministrados de acuerdo con las necesidades individuales de cada residente. Asimismo, se constató la disponibilidad de pijama, toallas, ropa de cama y cobijas en condiciones adecuadas para su uso.
4	Servicio de lavandería	se verificó la realización periódica del lavado de prendas personales, ropa de cama, toallas y demás elementos de uso cotidiano de los adultos mayores, contribuyendo al mantenimiento de condiciones óptimas de higiene y bienestar
5	Actividades Recreativas y Culturales.	se evidenció la ejecución de espacios de integración, esparcimiento y participación dirigidos a promover el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, fortaleciendo su calidad de vida y favoreciendo la convivencia dentro de la institución.
6	Atención en salud: incluye administración de medicamentos y realización de procedimientos formulados por el médico, gestión ante el Centro de Salud para consulta médica y de urgencias. Además el servicio de terapia física.	La fundación cumple con la prestación de servicios encaminados al cuidado integral de los residentes, incluyendo la administración de medicamentos prescritos, la realización de procedimientos ordenados por el personal médico tratante, la gestión oportuna de consultas médicas y de urgencias ante las entidades de salud correspondientes, así como la prestación del servicio de terapia física para los usuarios que lo requieren.
7	Vivienda digna, se debe contar con unas instalaciones hechas especialmente para alojar adultos mayores, bajo normas de limpieza e higiene; supervisados por la secretaria de salud, garantizando los estándares de calidad que para estos centros exige la ley.	se constató que las instalaciones destinadas a la atención de los adultos mayores cumplen con condiciones adecuadas de habitabilidad, limpieza, orden e higiene, proporcionando una vivienda digna y segura para los residentes.
8	Servicio de enfermería las 24 horas del día y durante toda la semana.	La fundación cuenta con disponibilidad permanente del servicio de enfermería garantizando el monitoreo continuo, la atención inmediata ante cualquier eventualidad y el acompañamiento permanente a los adultos mayores residentes

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1, VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$178,560,000.00		
2. VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$0.00		
3. VALOR EJECUTADO		$85.968.000.00	
4. VALOR POR EJECUTAR		$92.592.000.00	$92.592.000.00
5. VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$64.848.000.00
6. VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$21,120,000.00
SUMAS IGUALES	**$178,560,000.00**	**$178,560,000.00**	**$178,560,000.00**

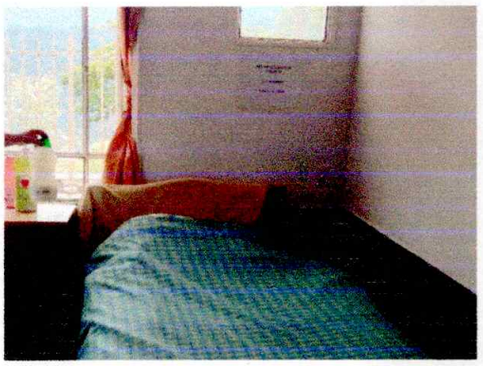
6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES DEL CONTRATISTA.

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El contratista presentó planillas de pago del informe parcial radicado ante esta Secretaría, con los cuales se certificaron como soporte para su respectivo pago en la Secretaría de Hacienda municipal. Así:

INFORME No.	PLANILLA PAGADA No.	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Informe No. 01	46807160	04/02/2026	$8.134.000,00
Informe No. 02	62565848	04/03/2026	$8.387.700,00
Informe No. 03	72439618	07/04/2026	$8.767.800,00
Informe No. 04	80701723	07/05/2026	$8.909.400.00

7. ANEXOS (En caso que aplique).













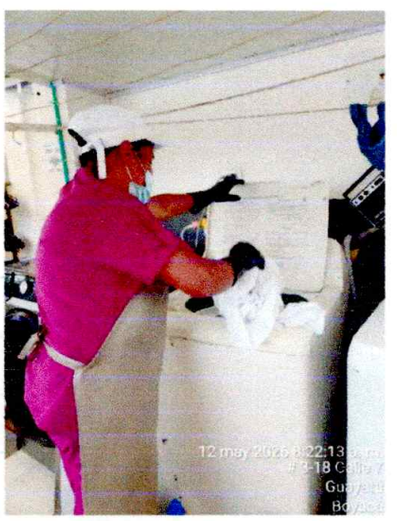



11/05/2026 10:21:13 a. m.

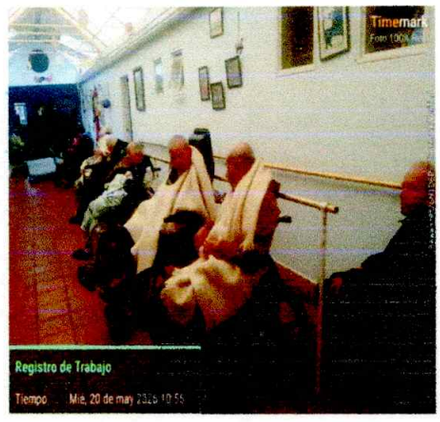

12/05/2026 8:37:18 a.m.


12 may 2026 8:24:12 a. m.


12 may 2026 8 21:50 a. m.
8 98 Carrera 2
Guayatá
Boyacá











LORENA ASTRITH LÓPEZ CASTELBLANCO
Supervisora

CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Convenio No. AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

Fundación Centro de Bienestar del Anciano de Guayatá con Nit. No. 891.801.710-1, representado legalmente por la señora Eliana Patricia Esquivel Daza, identificada con cedula de ciudadanía No 23.755.127 expedida en Miraflores cumplió con las actividades contractuales derivadas del convenio N° AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O EXTREMA POBREZA EN LA FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATÁ FUCBAG, RESIDENTES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ.

Se autoriza el cuarto pago por valor de: ***Veintiún millones ciento veinte mil pesos ($21.120.000.00) M/Cte*** conforme a lo pactado en la cláusula tercera del mencionado convenio, correspondiente al periodo comprendido del 04 de mayo al 03 de junio de 2026. Según el rubro presupuestal relacionado.

RCP	CUENTA	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR A PAGAR
2026020011	2024153250009 2.3.2.02.02.009.41 1.2.4.3.03 41 4104 1500 4104008 16	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor / SGP Otros sectores.	**$21,120,000.00**

Igualmente certifico que el contratista a la fecha se encuentra al día con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y ARL)

Así mismo dejo constancia que los documentos recibidos del contratista el día cinco (05) de Junio de 2026; fueron revisados, verificando que se encuentran completos y cumplen con los requerimientos establecidos en el convenio.

La presente certificación se expide, para efectos de pago, en la Oficina de la Secretaría de Gobierno a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

LORENA ASTRITH LÓPEZ CASTELBLANCO
Supervisora

ACTA PARCIAL No. 04

CONTRATO:	AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026
MUNICIPIO:	GUAYATÁ
NIT:	891.800.896-8
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O EXTREMA POBREZA EN LA FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATÁ FUCBAG, RESIDENTES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONVENIO	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE INICIO	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATA
NIT:	891.801.710-1
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA PATRICIA ESQUIVEL DAZA
IDENTIFICACIÓN	C.C No 23.755.127 EXPEDIDA EN MIRAFLORES
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($178.560.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRES (03) DE OCTUBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCION:	05/05/2026 AL 03/06/2026

En Guayatá, a los diez (10) días del mes de Junio del año 2026, nos reunimos con objeto de verificar el cumplimiento del Convenio No. AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026, **ELIANA PATRICIA ESQUIVEL DAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 23.755.127 expedida en Miraflores, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO DE GUAYATÁ con Nit: 891.801.710-1 en calidad de contratista y **LORENA ASTRITH LÓPEZ CASTELBLANCO,** funcionaria delegada por el Municipio de Guayatá para ejercer la supervisión de la ejecución del convenio durante el período objeto de seguimiento..

En mi calidad de supervisora delegada por el Municipio de Guayatá para el Convenio No. AMG-ESAL-CONV-ASO-031-2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 14 y 26 de la Ley 80 de 1993, certifico que el objeto contractual se viene ejecutando por parte del contratista de conformidad con las obligaciones y actividades pactadas, cumpliendo satisfactoriamente con los compromisos adquiridos y atendiendo los requerimientos de la entidad. Lo anterior se encuentra debidamente soportado en el informe de actividades que se adjunta al presente documento.

En razón a lo anterior se procede a realizar el siguiente balance económico del contrato.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1, VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$178,560,000.00		
2. VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$0.00		
3. VALOR EJECUTADO		$85.968.000.00	
4. VALOR POR EJECUTAR		$92.592,000.00	$92.592,000.00
5. VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$64.848,000.00
6. VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$21.120,000.00
SUMAS IGUALES	**$178,560,000.00**	**$178,560,000.00**	**$178,560,000.00**

Para constancia se expide y firma por los que en ella intervienen, en Guayatá – Boyacá, a los diez (10) días del mes de junio del año 2026.

ELIANA PATRICIA ESQUIVEL DAZA
R/Legal Fundación Centro de Bienestar del Anciano de Guayatá

LORENA ASTRITH LÓPEZ CASTELBLANCO
Supervisora